Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	EU. María Fernanda Seguel
Horario de trabajo	Martes 17:00-00:00 hrs, Jueves 17:00-21:00 hrs y Jueves 08:00 - 00:00 hrs
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	TURNO SAPU
Detalle de horas realizadas en período informado	27 hrs Martes 12 de Mayo (17:00-00:00 hrs) Jueves 14 de Mayo (17:00-21:00 hrs) Jueves 21 de Mayo (08:00-00:00 hrs)
Detalle de actividades realizadas en el período informado	• Asumir responsabilidad técnica y administrativa SAPU, durante el turno. • Atención de pacientes, planteamiento de diagnóstico y tratamiento según protocolo. • Atender consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada. • Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	124

INFORMACION DESDE CESFAM PARA VALIDACION DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Maria Jose Saez Garrido		
RUT			
Cargo/Profesión	Médico Cirujano		
Programa	SAPU O´HIGGINS, PRESUPUESTO DAS MAYO 2026		
Mes Informado	Mayo 2026	Horas realizadas: 27	Valor Hora: $ 28.757
Horas semanales (jornada)	No aplica	Establecimiento: SAPU O`HIGGINS	Valor Bruto de la Boleta: $ 776.439

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
María José Sáez Garrido Médico Cirujano Rut: 19.332.834-2	M° Fernanda Seguel Salaza 18.816.956 - 2 Enfermera	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION * DIRECTOR * CESFAM O´HIGGINS

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03,001,021-1
Valor bruto a cancelar	$776.439
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
SUB DIRECCIÓN

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".